

## Corte Suprema de Justicia de la Nación Administración General

RESOLUCIÓN Nº 248 /97

## **EXPEDIENTE Nº 10-1811/98**

Buenos Aires, Jale fe hus de 1998.

Teniendo en cuenta lo establecido por la Resolución N° 5/96 S.J., autorízase a la Dirección de Administración Financiera a liquidar al agente de la Secretaría de Auditores Judiciales GALARRAGA, Justo Ergasto - en concepto de gastos de almuerzo - la suma de PESOS QUINCE (\$ 15,00.-) por día durante el período indicado en la Resolución 3985/97, debiéndose afectar la erogación resultante a la partida pertinente del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1998.

Registrese, hágase saber y remítase a la Dirección de Administración Financiera para la continuación del

trámite.-2 AL

SULIO S. NAZARENO